

RESOLUCIÓN N° 090

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 09 de enero del 2024.

VISTO:

La solicitud de vacaciones presentada por el Director General de Administración y Finanzas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Director General de Administración y Finanzas, el Econ. *Juan Carlos Jiménez Torres*, con C.I. N° 1.442.464, presenta ante la Dirección de Gestión de Personas, su solicitud de vacaciones del 10 al 19 de enero del 2024.

Que, es necesario que durante la ausencia del titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, se designe encargado/a de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al Econ. *Julio Medina González*, con C.I. N° 2.281.847, del 10 al 19 de enero del 2024, mientras dure la ausencia del Director General.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Agustín Caballero C.
Abogado





RESOLUCIÓN N° 020

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

José Caballero C.
Abogado

PS/mc/rp



Emilio Soria Meo
**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

